POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS**	Código: FLG01 Versión: 18

RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01/09/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección de Investigación y posgrados
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE **(DEPENDENCIA SOLICITANTE):**	Adriana Xiomara Reyes Gamboa C.C. 60.366.208
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Convocatoria menor cuantía 2025
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	NO | | No. Concepto | N/A
CENTRO DE COSTOS:	20610801
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**(CDP)**	1000237699
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL **(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	NO APLICA
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT**(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	NO APLICA
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)-**APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de materiales de papelería y manualidades, material lúdico para el aprendizaje motor y elementos para la adecuación de espacios (tapetes, colchonetas y cojines), destinados a los talleres de ideación y prototipado del proyecto de investigación “Resignificación del espacio escolar en función del aprendizaje motor de la niñez de primera infancia y básica primaria a partir de una metodología de pensamiento de diseño”, que se desarrolla en la Institución Educativa La María, sección Primaria, del municipio de Rionegro (Antioquia), de conformidad con la ficha técnica contenida en el presente estudio previo.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Treinta (30) días calendario, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta y del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal), sin superar la vigencia fiscal 2026.
CUANTÍA DEL CONTRATO (**LETRA Y NÚMERO)**	Hasta UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 1.430.725), IVA incluido si aplica, valor que comprende el costo de los bienes, transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar de ejecución. Amparado en el CDP No. 1000237699 y acorde con el cuadro de presupuesto del ítem 5 del acta de compromiso FIN03 del proyecto.
FORMA DE PAGO:	Un (1) único pago, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura

	electrónica de venta, previa entrega total de los bienes, recibo a satisfacción certificado por la supervisora y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando aplique. En todo caso, el pago estará sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Institución.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Entrega de los bienes en la Institución Educativa La María, sección Primaria: Carrera 52 No. 41-48, barrio Santa Ana, Rionegro (Antioquia), sin costo adicional para el Politécnico.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima cuantía
GARANTÍAS:	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad no exige garantías, en atención a la cuantía, a que la entrega es única y a que el pago se realiza contra entrega y recibo a satisfacción. Lo anterior sin perjuicio de la obligación del proveedor de responder por la calidad e idoneidad de los bienes y de reponer, sin costo, los elementos defectuosos o no conformes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento de la supervisora.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (**NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO)**	Bertha Aurora Muñoz Rodríguez. CC. 42680627 Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte. bamunozr@elpoli.edu.co. Docente de tiempo completo administradora del presupuesto de la investigación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

En el marco de la convocatoria proyectos de investigación enmarcados en los objetivos del desarrollo sostenible 2025, dirigidos a los grupos de investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid-Menor cuantía 2025, fue aprobado el proyecto de investigación: Resignificación del espacio escolar en función del aprendizaje motor de la niñez de primera infancia y básica primaria a partir de una metodología de pensamiento de diseño. Dicho proyecto está adscrito a la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

En este sentido, debe reconocerse que la educación es el motor para el desarrollo del ser humano y es en los primeros momentos de la formación del ser humano, como debe atenderse la manera como se habita la escuela, reconociendo que los procesos de enseñanza y aprendizaje requieren de la apropiación de espacios pedagógicos y didácticos que acojan las características, necesidades y expectativas de quienes hacen parte de la comunidad educativa. En este sentido, el pensamiento de diseño contribuye a transformar la educación en un proceso activo, en el que todos los agentes que conforman el ecosistema formativo puedan transformar sus formas de enseñar y aprender desde una mirada más protagónica, cambiando la idea de ser simples receptores de información, para pasar a ser quienes edifiquen desde el pensamiento crítico, la forma de habitar los espacios escolares.

Así las cosas, la investigación en mención, a través de la participación de docentes, estudiantes, administrativos y padres de familia perciben los entornos escolares de muy diversa manera y por ende, los habitan y resignifican para hacer de los procesos de aprendizaje un escenario de experiencias duraderas, facilitadoras de la comprensión profunda de las necesidades, emociones y motivaciones de cada uno de los agentes comprometidos y sobre todo, facilitando la creación de

experiencias desde multiplicidad de miradas y percepciones lo cual deriva en un ambiente empático que dona claridad a lo que se aprende y lo enmarca contextualmente.

Por tanto, el proyecto de investigación en mención pretende resignificar el espacio escolar ahora disponible desde una lógica participativa y pedagógica puede generar nuevas formas de concebir el movimiento, reivindicar el juego como derecho y el aprendizaje motriz como una meta formativa inaplazable, además de activar procesos colectivos de apropiación del entorno. (Álvarez, et al., 2023; Márquez-Román y Soto Gómez, 2021). En consecuencia, se debe atender la tensión que se genera para los cuerpos que se mueven en la lógica de alcanzar desarrollos motrices colmados de esencia cognitiva, pero aunado a maneras diversas del uso de los espacios. En esta lógica, diseñar dichos espacios con la participación de los estudiantes, maestros y padres de familia, permiten visualizar y colocar en el terreno de la significación aquello que se aprende, dando mayor acogida a los aprendizajes para toda la vida y no simplemente a aquellos que se connotan como acumulativos y desdibujados de la esencia de los sujetos y sus necesidades.

Por tanto, los objetivos de la investigación dan cuenta de la necesidad de Resignificar el espacio escolar en función del aprendizaje motriz, mediante un proceso participativo basado en la metodología de pensamiento de diseño con la participación de estudiantes, familias, docentes y directivos. De ahí, que sea necesario contar con insumos y materiales que se fijan en la ruta de estas exploraciones resignificados de los espacios escolares que se habitan y que permiten el desarrollo motriz y la potenciación cognitiva, todo ello con base en la aplicación de estrategias que desentrañan lo que es la resignificación del espacio basada en el pensamiento de diseño.

Así, los materiales que se solicitan han sido estrictamente seleccionados para abonar el desarrollo de los objetivos que entre otros considera la caracterización de las percepciones, experiencias y necesidades de estudiantes, familias, docentes y directivos sobre el uso del espacio escolar en relación con el aprendizaje motriz, poniendo para ello como telón de fondo la delimitación de problemáticas, desafíos, oportunidades, la estructuración de preguntas orientadoras que se constituyen en una fase de enfatización con el proyecto. De este modo, se exploran alternativas, enfoques innovadores, implementación de modelos adaptativos de los espacios escolares y finalmente, dar lugar a la sistematización del proceso vivido donde se sistematicen rutas metodológicas de resignificación replicables en otros contextos educativos.

Construir otros escenarios educativos, valerse para ello de las formas resignificadas de los actores participantes del proceso de investigación y hacer posibles otras formas de habitar la escuela para hacer de la educación integral una posibilidad, es lo que mueve a hacer este tipo de inversiones en insumos y materiales. Así, los objetivos del desarrollo sostenible tienen un lugar real que sustenta la significatividad del saber, el hacer, el conocer, el convivir, innovar y crear mundos pedagógicos posibles.

En coherencia con lo anteriormente planteado, se requiere contar con materiales cuyas especificaciones técnicas y calidad, garanticen que los objetivos declarados en el proyecto, puedan ser un punto de referenciación y evidenciarían del pensamiento de diseño con fines de contribuir a la formación integral, en una escuela que integra al sujeto con los espacios que habita y que realmente significan por su funcionalidad, además que impulsa la verificación de los objetivos trazados en la investigación. De ahí, que el listado que aquí se expone, está claramente respondiendo a las características del lugar objeto de estudio y de quienes lo hacen funcional para habilitar el desarrollo motriz, cognitivo, de socialización, creación e innovación, pensamiento de diseño y la resignificación que implica en los espacios escolares y que ha sido producto de un riguroso análisis de contexto. Para la consecución de los materiales e insumos, se acude a una inspección rigurosa de empresas que distribuyen en el mercado y que gozan de buena reputación por calidad, variedad y precios competitivos.

Finalmente, la propuesta de consecución de insumos y materiales que se plantea se justifica en la necesidad de garantizar las condiciones de orden técnico y metodológico que subyace en los objetivos planteados, lo cual se ciñe al cumplimiento de principios de planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal.

Con fundamento en la necesidad descrita, se precisa que el **objeto real del presente proceso es la ADQUISICIÓN (COMPRAVENTA) DE BIENES MUEBLES DE CONSUMO Y DOTACIÓN MENOR**, con entrega única en la Institución Educativa La María (Rionegro), que el equipo investigador utilizará en los talleres de ideación y prototipado y en la adecuación participativa de los espacios escolares.

El contrato que se derive del presente estudio es de compraventa de bienes de características técnicas sencillas y de común utilización. No comprende servicios de diseño, instalación, adecuación locativa, consultoría ni actividades de ciencia, tecnología e innovación: las actividades de investigación (cartografías, grupos focales, talleres de ideación y prototipado, valoración y sistematización) las ejecuta directamente el equipo investigador y no hacen parte de las obligaciones del proveedor. Por ello, la modalidad aplicable es la de mínima cuantía, determinada por el valor del proceso, y no la contratación directa prevista para actividades científicas y tecnológicas.

Los bienes requeridos se organizan en tres (3) grupos: **G1 – Papelería y manualidades** (ojos móviles, silicona líquida, paño lency, lana, cinta de velcro, cinta de enmascarar y pinzas), para la elaboración de prototipos, títeres y cartografías; **G2 – Material lúdico para el aprendizaje motor** (pelotas blandas, pelotas de espuma y calcetines); y **G3 – Elementos para la adecuación de espacios** (tapetes de foami, colchonetas y cojines), para configurar zonas de juego, movimiento y conversación. El detalle de cada bien se encuentra en la ficha técnica del numeral 4.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

Definidos los bienes, obras y servicios a contratar, se afinan coincidencias con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, que previamente fueron identificados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Aunado a lo anterior, para la correspondiente codificación podrán utilizar el aplicativo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el siguiente Link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Ítem	Bien	Segmento	Familia	Clase	Producto (4.º nivel)	Observación
1	Ojos móviles	60000000	60120000 Equipo, accesorios y suministros de artes y manualidades	60123400	60123403 Ojos móviles decorativos	Se mantiene (validar en el PAA)
2	Silicona líquida fría	31000000	31200000 Adhesivos y selladores	31201600 Otros adhesivos y selladores	Por validar	AJUSTAR: 12161809 “Gel de silicona” es un químico coloide (aditivo), no un pegante
3	Paño lency (fieltro)	11000000	11160000 Telas y materiales de cuero	Por validar (fieltro)	Por validar	AJUSTAR: 47131502 corresponde a paños y toallas de limpieza
4	Lana en madeja	11000000	11150000 Fibras, hilos e hilados	Por validar (fibras o hilados)	Por validar	AJUSTAR: el código original 111515000 tiene nueve dígitos (errata)

Ítem	Bien	Segmento	Familia	Clase	Producto (4.º nivel)	Observación
5	Cinta de velcro adhesiva	31000000	Por validar	Por validar	Por validar	AJUSTAR: no tenía código propio
6	Cinta de enmascarar	31000000	31200000 Adhesivos y selladores	31201500 Cinta adhesiva	31201503 Cinta de enmascarar	Se mantiene
7	Pinzas para ropa	Por validar	Por validar	Por validar	Por validar	AJUSTAR: 31162605 “Ganchos de suspensión” es ferretería, no pinzas
8	Pelotas blandas	60000000	60140000 Juguetes y juegos	60141000 Juguetes	60141001 Globos o pelotas de juguete	Se mantiene
9	Pelotas de espuma	60000000	60140000 Juguetes y juegos	60141000 Juguetes	60141001 Globos o pelotas de juguete	Se mantiene
10	Calcetines	53000000	53100000 Ropa	53102400 Medias y calcetines	Por validar (calcetines)	AJUSTAR: 53102401 corresponde a medias largas
11	Tapete de foami	52000000	52100000 Revestimiento de suelos	52101500 Alfombras y felpas	52101509 Tapetes decorativos	Validar: el tapete de foami es de juego, no decorativo
12	Colchoneta	Por validar	Por validar	Por validar	Por validar	AJUSTAR: 56101508 es colchoneta o set para dormir (mobiliario). Validar código de colchonetas para actividad física
13	Cojín infantil	52000000	52100000 Revestimiento de suelos	52101500 Alfombras y felpas	52101515 Cojín de piso	Se mantiene (validar)

Nota: Para el diligenciamiento de este punto se recomienda acompañamiento jurídico.

3. ESTUDIO DEL MERCADO

Considerando los requerimientos que demanda el proyecto: Resignificación del espacio escolar en función del aprendizaje motor de la niñez de primera infancia y básica primaria a partir de una metodología de pensamiento de diseño, se realizó un estudio de mercado relacionado con elementos que se consideran sustancialmente relevantes por los actores que hacen parte de la investigación y de lo cual dependen las acciones de resignificación dado que se piensa en la funcionalidad y sentido de los lugares que se ocupan para hacer del aprendizaje una oportunidad Resignificada.

Los materiales e insumos que se adquirirán son claves para aplicar el pensamiento de diseño en los espacios escolares, dando lugar a reconocer el impacto que tiene el diseño de los espacios en el aprendizaje significativo, la interacción social, el desarrollo de habilidades motrices como lugares que posibilitan la formación integral de los estudiantes y el éxito de las acciones pedagógicas y didácticas que se implementan en el escenario escolar de manera articulada a propósitos cada vez más complejos.
Así las cosas, se realizó un estudio de mercado con entidades ampliamente reconocidas en el medio que ofrecen los productos, insumos y materiales que por sus especificaciones técnicas y aspectos que favorecen el desarrollo de los objetivos que el proyecto de investigación plantea. Se buscó que además de la calidad del producto, se ofrezca calidad y adherencia a la finalidad de las acciones para impactar la resignificación de los espacios escolares y hacerlos equitativos para todos y proyectada de forma multipropósito, acorde con las finalidades del estudio. En consecuencia, se realiza un sondeo de precios con varios proveedores, derivado en cotizaciones de los productos que requiere ser adquiridos.

3.1 Metodología

Para estimar el presupuesto oficial se consultaron tres (3) proveedores del mercado (papelerías y distribuidoras de Medellín). Para que los precios sean comparables: (i) se tomó el precio unitario

final de cada soporte (con IVA cuando el proveedor lo discrimina); (ii) se compararon únicamente bienes homologables, es decir, el mismo bien con presentación, medida y capacidad equivalentes a la ficha técnica, normalizando la presentación cuando es posible (por ejemplo, silicona de 250 ml llevada a 500 ml, o pinzas en paquete × 100 llevadas a unidad); y (iii) el precio de referencia de cada ítem es el promedio aritmético de los precios homologables. El presupuesto oficial es la sumatoria de los valores de referencia por ítem.

3.2 Soportes de precios recibidos

Proveedor	Identificación y documento	Valor total	Cobertura frente a la ficha técnica
Proveedor 1: La Papelería AAA (Adriana Palacio Arango, persona natural)	Documento con formato de "Factura electrónica de venta No. 01" del 15/07/2026, dirigido al Politécnico, sin firma, CUFE ni NIT; aparece abierto en edición en Microsoft Word ("Espacio para logo corporativo").	$ 1.449.000 (IVA 0 %)	Cubre los 13 ítems, pero sin medidas ni especificaciones. No es una cotización formal.
Proveedor 2: Papelería El Pingüino SAS	NIT 900.770.336-7. Cotización N.º 118 del 30/06/2026.	$ 141.400 (IVA incl.)	Homologables: ítems 2 (por volumen), 6 y 7. Incluye bienes ajenos a la ficha (carreta de nylon, rodillos, brochas).
Proveedor 3: Distribuciones El Río SAS	NIT 901.441.245-8 (legible en la imagen). Documento "Pedido N.º 75655" del 30/06/2026; no es una cotización.	$ 52.600 (IVA incl.)	Ninguno homologable con certeza: ojos móviles y cinta en presentaciones distintas o ilegibles; nylon ajeno a la ficha.

3.3 Análisis comparativo por ítem (precio unitario final)

Ítem	Bien	Cant.	Prov. 1	Prov. 2	Prov. 3	N.º cotiz.	Precio unit. referencia	Valor total
G1 – PAPELERÍA Y MANUALIDADES								
1	Ojos móviles grandes	2 paq.	$ 6.000	N.H.	N.H.	1	$ 6.000	$ 12.000
2	Silicona líquida fría 500 ml	3	$ 20.000	$ 18.400	N.C.	2	$ 19.200	$ 57.600
3	Kit paño lency × 40 láminas	2	$ 40.000	N.C.	N.C.	1	$ 40.000	$ 80.000
4	Lana en madeja	5	$ 2.400	N.H.	N.C.	1	$ 2.400	$ 12.000
5	Cinta de velcro adhesiva (metro)	3	$ 10.000	N.C.	N.C.	1	$ 10.000	$ 30.000
6	Cinta de enmascarar 24 mm × 40 m	5	$ 8.000	$ 5.650	N.H.	2	$ 6.825	$ 34.125
7	Pinzas para ropa	50	$ 500	$ 100	N.C.	2	$ 300	$ 15.000
G2 – MATERIAL LÚDICO PARA EL APRENDIZAJE MOTOR								
8	Pelota blanda	10	$ 1.000	N.C.	N.C.	1	$ 1.000	$ 10.000
9	Pelota de espuma	10	$ 2.000	N.C.	N.C.	1	$ 2.000	$ 20.000
10	Calcetines de colores	30	$ 2.000	N.C.	N.C.	1	$ 2.000	$ 60.000
G3 – ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS								
11	Tapete de foami 60 × 60 cm	2	$ 50.000	N.C.	N.C.	1	$ 50.000	$ 100.000
12	Colchoneta de espuma de alta densidad	10	$ 60.000	N.C.	N.C.	1	$ 60.000	$ 600.000
13	Cojín infantil	10	$ 40.000	N.C.	N.C.	1	$ 40.000	$ 400.000
Subtotal G1: $ 240.725 · G2: $ 90.000 · G3: $ 1.100.000 — TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL								**$ 1.430.725**

N.H.: cotizado, pero no homologable (otra presentación o medida no indicada). N.C.: no cotizado. Ítem 2: el Proveedor 2 cotizó silicona de 250 ml a $ 9.200; se llevó a 500 ml ($ 18.400). Ítem 7: el Proveedor 2 cotizó paquete × 100 a $ 10.000 ($ 100 por unidad). Ítem 6: el Proveedor 1 no indica medida; se tomó como homologable sujeto a confirmación. El Proveedor 1 declara IVA 0 %; si la cotización formal discrimina IVA, debe recalcularse.

3.5 Presupuesto oficial

El presupuesto oficial del proceso es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 1.430.725), IVA incluido si aplica, que corresponde a la sumatoria de los precios de referencia por ítem del cuadro 3.3. queda cubierto por

el CDP No. 1000237699. El 76,9 % del valor corresponde al grupo G3 (colchonetas, cojines y tapetes), el 16,8 % al G1 y el 6,3 % al G2.

Existe pluralidad de oferentes en el mercado para los bienes requeridos (papelerías, distribuidoras de material didáctico, almacenes de cadena y fabricantes de colchonetas y cojines), lo que permite concluir que el presupuesto es razonable y que se garantiza la concurrencia en el proceso de selección.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES: El proyecto que está en ejecución ha tenido una serie de acciones metodológicas que han permitido proyectar el pensamiento de diseño en los diferentes espacios institucionales, por parte de los niños entre 5 y 11 años que hacen parte de los grupos de transición a grado quinto. Aproximadamente, 30 estudiantes por grupo. Se trata de una población diversa, en etapa de desarrollo motriz fundamental, cuyas trayectorias de aprendizaje están profundamente atravesadas por el juego, la experiencia corporal y la apropiación del espacio escolar. También participan familias, docentes y directivos docentes. Se han desarrollado etapas exploratorias empleando técnicas e instrumentos diseñados para captar las percepciones, experiencias, significados y proyecciones que los actores educativos atribuyen al espacio escolar en relación con el aprendizaje motriz.

Así mismo, se aplica la técnica de cartografías colectivas a estudiantes y docentes para que representen gráficamente el espacio escolar a través de dibujos y mapas parlantes coloreados para proyectar e implementar los diseños a los espacios institucionales reales. Así las cosas. se hace necesario el uso de los insumos y materiales que se describen en este documento. El uso de los materiales para pensamiento de diseño y su aplicabilidad tendrá lugar en este segundo semestre 2026 en las instalaciones donde se desarrolla el proyecto de investigación, acorde con lo que el contexto institucional declara según la necesidad real y donde se involucra a todos los actores que hacen parte del proceso.

Los bienes se emplearán en las siguientes actividades del proyecto, que ejecuta directamente el equipo investigador:

Objetivo de investigación	Técnicas	Instrumentos	Participantes
Caracterizar las percepciones, experiencias y significados atribuidos al espacio escolar por los actores educativos en relación con el aprendizaje motriz.	Cartografía participativa y entrevistas	Mapa parlante y entrevistas semiestructuradas	Estudiantes, docentes, familias
Analizar los principales desafíos y oportunidades del uso del espacio escolar para delimitar problemáticas clave y estructurar preguntas orientadoras.	Grupo focal	Guion de grupo focal	Docentes, directivos, familias
Explorar colectivamente alternativas y enfoques innovadores para transformar simbólica y pedagógicamente el uso del espacio escolar.	Taller de ideación	Dinámicas creativas (SCAMPER y lluvia de ideas)	Estudiantes, docentes, familias
Desarrollar prototipos visuales o representaciones físicas que expresen nuevas formas proyectadas de uso del espacio escolar.	Taller de prototipado	Maquetas, dibujos, planos colaborativos	Estudiantes, docentes

Valorar los aprendizajes, tensiones y transformaciones atribuidas al espacio escolar tras la experiencia participativa.	Técnicas participativas de evaluación	Técnica 'I Like, I Wish, What If'	Estudiantes, docentes, familias, directivos
Sistematizar el proceso vivido para proponer un modelo didáctico de resignificación del espacio escolar aplicable a otros contextos.	Análisis documental	Matriz de ordenamiento y reconstrucción de la experiencia	Equipo investigador, docentes, representantes de estudiantes y familias

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA: Se relacionan los bienes requeridos, organizados por grupo, con las especificaciones técnicas mínimas que debe cumplir la oferta. Las marcas y referencias de las cotizaciones son indicativas; se aceptan bienes equivalentes que cumplan las especificaciones mínimas.

Ítem	Bien	Especificación técnica mínima	Unidad	Cant.	Uso en el proyecto
G1 – PAPELERÍA Y MANUALIDADES					
1	Ojos móviles grandes	Ojos móviles plásticos para pegar, tamaño grande (diámetro de 15 a 25 mm*), color negro o surtido. Paquete de mínimo 50 unidades*.	Paquete	2	Personajes y títeres del taller de ideación y prototipado.
2	Silicona líquida fría	Silicona líquida (fría), transparente, no tóxica, apta para papel, cartón, tela, paño y foami. Frasco de 500 ml (± 5 %), sellado y rotulado.	Frasco	3	Ensamble de prototipos y material didáctico.
3	Kit de paño lency	Kit de 40 láminas de paño lency (fieltro), colores surtidos, láminas de mínimo 20 × 30 cm*.	Kit	2	Prototipos, títeres y señalización de espacios.
4	Lana en madeja	Madeja de lana acrílica o natural, colores surtidos, peso mínimo de 50 g* por madeja.	Madeja	5	Títeres, tejidos y recorridos en mapas parlantes.
5	Cinta de velcro adhesiva	Cinta de cierre de contacto (gancho y felpa) con adhesivo fuerte al reverso, ancho mínimo de 2 cm*.	Metro	3	Fijación desmontable de elementos en muros y paneles.
6	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar de papel crepé, 24 mm × 40 m.	Rollo	5	Demarcación temporal de zonas y montaje de cartografías.
7	Pinzas para ropa	Pinzas plásticas o de madera para colgar ropa, con resorte metálico, colores surtidos.	Unidad	50	Tendederos para exponer dibujos y mapas parlantes.
G2 – MATERIAL LÚDICO PARA EL APRENDIZAJE MOTOR					
8	Pelota blanda	Pelota blanda de caucho o vinilo, diámetro de 6 a 8 cm*, colores surtidos, apta para niños.	Unidad	10	Juegos de lanzar, atrapar y manipular.
9	Pelota de espuma	Pelota de espuma de poliuretano, diámetro de 7 a 10 cm*, colores surtidos, apta para niños.	Unidad	10	Juegos de lanzar y atrapar en espacios interiores.
10	Calcetines de colores	Calcetines nuevos de algodón o mezcla, colores vivos variados, talla única*.	Par	30	Elaboración de títeres de calcetín.
G3 – ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS					
11	Tapete de foami	Tapete de foami (EVA) tipo rompecabezas, fichas entrelazables de 60 × 60 cm, espesor mínimo de 10 mm*, con bordes de terminación. Juego de mínimo 4 fichas*.	Juego	2	Zonas de juego en piso.
12	Colchoneta	Colchoneta de espuma de poliuretano de alta densidad (mínimo 26 kg/m³*), de 100 × 50 × 5 cm*, forro en lona o vinilo impermeable y lavable, con cierre.	Unidad	10	Rodamientos, equilibrio y actividades motrices en piso.
13	Cojín infantil	Cojín de piso de mínimo 40 × 40 cm*, relleno de fibra siliconada o espuma, forro lavable con cierre, colores variados.	Unidad	10	Rincones de lectura, descanso y conversación.

Condiciones técnicas generales

a) Los bienes deben ser nuevos, de primera calidad, sin uso y en el empaque original del fabricante, con rotulado en español.
b) Por tratarse de elementos para uso de niños de 5 a 11 años, deben ser no tóxicos, sin bordes cortantes ni piezas sueltas. Las pelotas y los tapetes de juego deben cumplir el reglamento técnico de juguetes (Resolución 686 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, vigente según la Resolución 407 de 2024). Los ojos móviles son piezas pequeñas: se usarán bajo supervisión de adultos.
c) La entrega es única y total, en el lugar de ejecución, en la fecha y hora coordinadas con la supervisora. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del proveedor.
d) La oferta debe cotizar la totalidad de los ítems y cantidades de la ficha técnica; no se aceptan ofertas parciales. La oferta que supere el presupuesto oficial será rechazada.
e) La supervisora verificará ítem por ítem los bienes recibidos frente a esta ficha técnica y suscribirá el acta de recibo a satisfacción. Los bienes no conformes se repondrán sin costo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento.

B. OBLIGACIONES: son los compromisos a cargo de las partes, esenciales para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Obligaciones del POLITÉCNICO:

1. Pagar el valor del contrato en la forma y el plazo pactados, previo recibo a satisfacción de los bienes.
2. Ejercer la supervisión del contrato por intermedio de la supervisora designada.
3. Suministrar al proveedor la información necesaria para la entrega (lugar, horario y persona de contacto en la institución educativa).
4. Verificar los bienes recibidos frente a la ficha técnica y suscribir el acta de recibo o formular por escrito las observaciones de no conformidad.

Obligaciones generales del PROVEEDOR:

1. Entregar la totalidad de los bienes descritos en la ficha técnica, con las cantidades, especificaciones y calidad ofrecidas, dentro del plazo de ejecución.
2. Entregar los bienes en el lugar de ejecución, asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue y embalaje.
3. Reponer sin costo los bienes defectuosos, averiados o no conformes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento de la supervisora.
4. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
5. Presentar la factura electrónica de venta con el lleno de los requisitos legales, junto con la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando aplique.
6. Atender los requerimientos de la supervisora e informar por escrito cualquier novedad que afecte la entrega.
7. Abstenerse de facturar por encima del valor del contrato.
8. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato de compraventa.

Gestión ambiental:

1. Entregar la silicona en envases originales, sellados y rotulados.
2. Retirar y gestionar adecuadamente los empaques y embalajes generados en la entrega, conforme a la normativa vigente.

Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Garantizar que el personal que realice la entrega esté afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, incluida la ARL.
2. Cumplir las normas del SG-SST y del Manual para Contratistas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en lo aplicable a la entrega de bienes, e informar a la supervisora los incidentes ocurridos durante la entrega.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor estimado del proceso asciende a UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 1.430.725), IVA incluido si aplica, determinado en el estudio de mercado (numeral 3) como la sumatoria de los precios de referencia por ítem, valor que no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Institución para la vigencia 2026.

El procedimiento será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: (i) publicación de la invitación en el SECOP II por un término no inferior a un (1) día hábil, junto con el presente estudio previo; (ii) respuesta a las observaciones; (iii) verificación de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica y, de exigirse en la invitación, experiencia mínima) y de la ficha técnica, únicamente respecto de la oferta con el menor precio; si esta no cumple, se verificará la siguiente de menor precio, y así sucesivamente; (iv) publicación del informe de evaluación por un (1) día hábil; y (v) comunicación de aceptación de la oferta, que junto con esta constituye el contrato. En caso de empate se aplicarán los factores de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y, cuando proceda, la convocatoria se limitará a Mipyme en los términos del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Adicionalmente, en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, antes de publicar la invitación la Entidad debe verificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) si existen Acuerdos Marco de Precios o instrumentos de agregación de demanda vigentes para papelería, material didáctico y bienes afines a los de la ficha técnica.

En consecuencia, el proceso de selección debe garantizar la concurrencia de oferentes y la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. La selección recaerá en la oferta de menor precio, siempre que cumpla la totalidad de los requisitos habilitantes y las especificaciones de la ficha técnica.

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis de riesgos previsibles se hará siempre para todas las modalidades de contratación (sin excepción alguna), teniendo en cuenta el valor y la naturaleza del contrato, justificando su existencia o no para el caso. Para ello, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Considerando el valor del proceso y la naturaleza del contrato (compraventa con entrega única y pago contra recibo a satisfacción), los riesgos previsibles son de baja probabilidad e impacto. Su tipificación, estimación y asignación se presenta en la matriz del Anexo 2, ajustada al objeto.

RIESGO= Probabilidad de la ocurrencia de un evento **X** y el impacto que este tiene en el equilibrio económico del contrato, razón por la cual lo asume la parte que se encuentra en mejor posición de mitigarlo, gestionarlo, controlarlo. Si las partes se encuentran en igualdad de condiciones para asumir el riesgo o en igual imposibilidad de ello, SIEMPRE lo asumirá la Entidad Estatal, pues esta es la dueña del proceso de contratación.

Se anexa la matriz de riesgos ajustada al objeto del proceso (ver Anexo 2).

Se recomienda consultar la Guía para el manejo de garantías en contratación de Colombia Compra Eficiente:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140708_guia_para_el_manejo_de_garantias_en_procesos_de_contratacion.pdf

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el marco de la globalización y la internacionalización de los mercados, las entidades públicas deberán indicar si la contratación respectiva se encuentra cobijada por un Acuerdo Comercial suscrito por el Estado Colombiano ya que se deben observar las obligaciones en ellos contenidas. Ver Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, el cual se puede consultar en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales

Adicionalmente, se debe revisar la información contenida en el subnumeral 4.1.1.1.17 del Manual de Contratación de la Institución.

Análisis de Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial	Politécnico Colombiano JIC está incluido	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CANADÁ	N/A	NO	N/A	NO
CHILE	N/A	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS	N/A	NO	N/A	NO
EL SALVADOR	N/A	NO	N/A	NO
GUATEMALA	N/A	NO	N/A	NO
HONDURAS	N/A	NO	N/A	NO
LIECHTENSTEIN	N/A	NO	N/A	NO
SUIZA	N/A	NO	N/A	NO
MÉXICO	N/A	NO	N/A	NO
ESTADOS AELC	N/A	NO	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA	N/A	NO	N/A	NO
ALIANZA DEL PACÍFICO (Chile, México, Perú)	N/A	NO	N/A	NO
COSTA RICA	N/A	NO	N/A	NO
REINO UNIDO	N/A	NO	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA	SÍ	N/A (sin umbral)	N/A	Trato nacional

Nota 1: Para el diligenciamiento de este punto se recomienda acompañamiento jurídico.

Nota 2. El presupuesto del proceso ($ 1.430.725) es inferior a los umbrales de todos los Acuerdos Comerciales vigentes, por lo que el proceso no está cubierto por ellos y no es necesario analizar la inclusión de la Entidad ni las excepciones. Sin perjuicio de lo anterior, se concederá trato nacional a los oferentes de bienes y servicios de los países de la Comunidad Andina de Naciones.

COTIZACIÓN PROVEEDOR 2 – PAPELERÍA EL PINGÜINO SAS (Cotización N.º 118 del 30/06/2026)



PAPELERIA Y CACHARRERIA EL PINGUINO
PAPELERIA EL PINGUINO SAS
900770336-7 Régimen Común
CRA 52 45 62 LC 240 Medellin
Tel:4481993 Fax: 2313954

COTIZACION 118

11330

CLIENTE	CONSUMIDOR FINAL		
NIT	222222222222-0	FECHA	2026-06-30 11:38
DIRECCION	CRA 52 45 62	PLAZO	0 Dias
TELÉFONO	4481993	VENDEDOR	VALENTINA BERRIO
CIUDAD:	MEDELLIN	BODEGA	1501

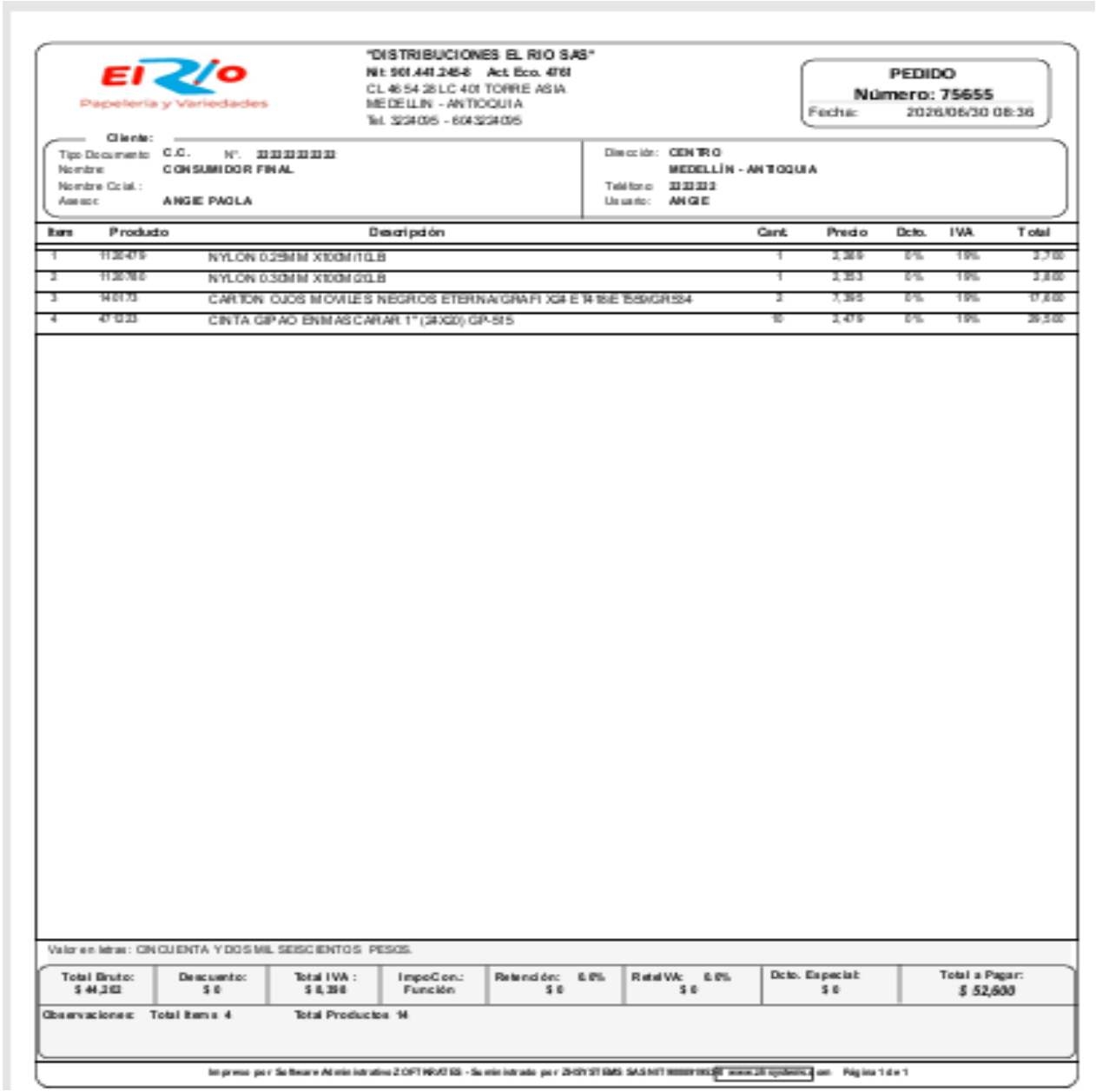
CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	% IVA	VR UNIT	VR TOTAL
255061220	CARRETA NYLON ELASTICO	1	PAQ	19%	3,500	3,500
255061542	OJOS MOVIBLES X 12 BOLSITA MILAN	2	Und	19%	1,500	3,000
042049008	SILICONA ETERNA LIQUIDA 250 ML (ET132)	5	Und	19%	9,200	46,000
200078001	LANA EN ROLLO O NODILLO	5	RLL	19%	1,200	6,000
208081005	PINZA PLASTICA PARA COLGAR ROPA x 100	1	PAQ	19%	10,000	10,000
225064017	RODILLO PARA GRANDES SUPERFICIES // 10 CENTIMETROS	3	PAR	19%	7,800	23,400
255001075	BROCHA N° 10	5	Und	19%	4,250	21,250
262028011	CINTA CINTANDINA ENMASCARAR 24X40 MTS SUPER MASK (C	5	Und	19%	5,650	28,250

Valor	118,824
Descuento	0
Subtotal	118,824
Iva	22,576
SUBTOTAL	**141,400**
Ret. Fte	0
NETO	**141,400**

CUENTA BANCOLOMBIA AHORROS 01031932498

Recibo la Mercancia y Acepto la Factura
C.C
Fecha de Recibido: ____/____/____

SOPORTE PROVEEDOR 3 – DISTRIBUCIONES EL RÍO SAS (Pedido N.º 75655 del 30/06/2026; no es cotización formal)



"DISTRIBUCIONES EL RIO SAS"
Nit: 901.441.245-8 Act. Eco. 4761
CL 46 54 28 LC 401 TORRE ASIA
MEDELLIN - ANTIOQUIA
Tel. 3234095 - 6043234095

PEDIDO
Número: 75655
Fecha: 2026/05/30 08:36

Cliente:
Tipo Documento: C.C. Nº. 3333333333
Nombre: CONSUMIDOR FINAL
Nombre Cclal.:
Asesor: ANGIE PAOLA

Dirección: CENTRO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA
Teléfono: 3333333
Usuario: ANGIE

Item	Producto	Descripción	Cant.	Precio	Dcto.	IVA	Total
1	1120479	NYLON 0.25MM X100M (1LB	1	2,200	0%	19%	2,700
2	1120780	NYLON 0.30MM X100M (2LB	1	2,353	0%	19%	2,800
3	140173	CARTON CUOS MOVILES NEGROS ETERNA GRAFI XG4 E 14 16E 16SXGR584	2	7,395	0%	19%	17,600
4	471033	CINTA GPAO ENMASCARAR 1" (24X20) GP-515	10	2,479	0%	19%	29,500

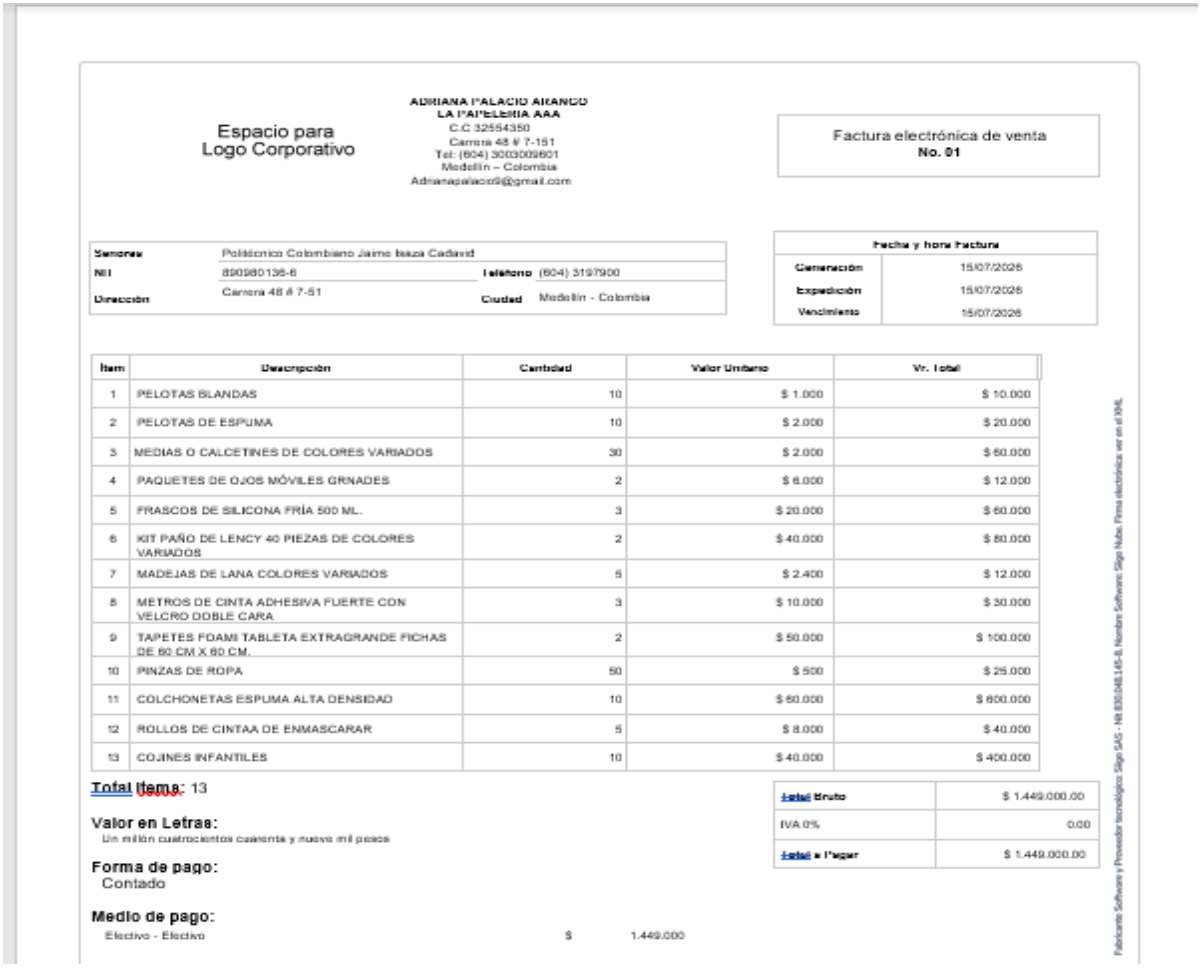
Valor en letras: CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS.

Total Bruto: $ 44,283	Descuento: $ 0	Total IVA: $ 8,398	ImpoCon.: Función	Retención: 0.0% $ 0	RetelVA: 0.0% $ 0	Dcto. Especial: $ 0	Total a Pagar: $ 52,600

Observaciones: Total Items: 4 Total Productos: 14

Impreso por Software Administrativo 2 OFTIPAPEL SAS - Suministrado por ZHORY SAS NIT [illegible] www.oftipapel.com Página 1 de 1

SOPORTE PROVEEDOR 1 – LA PAPELERÍA AAA (documento con formato de factura, en edición; no es cotización formal: reemplazar)



Espacio para Logo Corporativo

ADRIANA PALACIO ARANGO
LA PAPELERIA AAA
C.C 32554350
Carrera 48 # 7-151
Tel: (604) 3003009801
Medellín – Colombia
Adrianapalacio9@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 01

Señores	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid		
NIT	890980136-6	Teléfono	(604) 3197900
Dirección	Carrera 48 # 7-51	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/07/2026
Expedición	15/07/2026
Vencimiento	15/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Total
1	PELOTAS BLANDAS	10	$ 1.000	$ 10.000
2	PELOTAS DE ESPUMA	10	$ 2.000	$ 20.000
3	MEDIAS O CALCETINES DE COLORES VARIADOS	30	$ 2.000	$ 60.000
4	PAQUETES DE OJOS MÓVILES GRNADES	2	$ 6.000	$ 12.000
5	FRASCOS DE SILICONA FRÍA 500 ML.	3	$ 20.000	$ 60.000
6	KIT PAÑO DE LENCY 40 PIEZAS DE COLORES VARIADOS	2	$ 40.000	$ 80.000
7	MADEJAS DE LANA COLORES VARIADOS	5	$ 2.400	$ 12.000
8	METROS DE CINTA ADHESIVA FUERTE CON VELCRO DOBLE CARA	3	$ 10.000	$ 30.000
9	TAPETES FOAMI TABLETA EXTRAGRANDE FICHAS DE 60 CM X 60 CM.	2	$ 50.000	$ 100.000
10	PINZAS DE ROPA	50	$ 500	$ 25.000
11	COLCHONETAS ESPUMA ALTA DENSIDAD	10	$ 60.000	$ 600.000
12	ROLLOS DE CINTAA DE ENMASCARAR	5	$ 8.000	$ 40.000
13	COJINES INFANTILES	10	$ 40.000	$ 400.000

Total Items: 13

Total Bruto	$ 1.449.000,00
IVA 0%	0,00
Total a Pagar	$ 1.449.000,00

Valor en Letras:
Un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 1.449.000

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

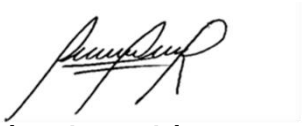
8. ANEXOS:

Documentos que soportan el presente estudio previo:

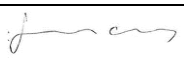
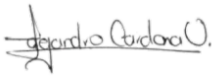
1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1000237699.
2. Acta de compromiso FIN03 del proyecto (cuadro de presupuesto, ítem 5).
3. Cotización Proveedor 2 – Papelería El Pingüino SAS, N.º 118 del 30/06/2026.
4. Soporte Proveedor 3 – Distribuciones El Río SAS, Pedido N.º 75655 del 30/06/2026 (reemplazar por cotización formal).
5. Soporte Proveedor 1 – La Papelería AAA, documento del 15/07/2026 con formato de factura (reemplazar por cotización formal).
6. Cotizaciones adicionales homologables por ítem (pendientes; ver numeral 3).
7. Matriz de tipificación, estimación y asignación de riesgos (Anexo 2).
8. Constancia de consulta de Acuerdos Marco / instrumentos de agregación de demanda en la TVEC (pendiente).



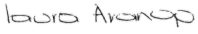
Adriana Xiomara Reyes Gamboa
Director(a) de Investigación y Posgrados (E)



José Javier Rodríguez Hoyos
Ordenador(a) del Gasto

COMITÉ ESTRUCTURADOR, ASESOR Y EVALUADOR (CEAE)			
ROL	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Técnico	Luzman Alonso Petro Salgado		16/09/2026
Jurídico	Juan Diego Vanegas Valencia		15/10/2026
Logístico y Financiero	Alejandro Cardona Urrego		19/10/2026
	CEAE conformado por Resolución No.	202635000661	

9. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia: _____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	Comité Interno de Contratación Vicerrectoría de Docencia e Investigación
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	Acta 24 Fecha: 15/09/2026
Firma del secretario técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del secretario técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

Fecha recibida en Adquisiciones:	

Nota: Por favor no imprimir los siguientes anexos

Tabla 1

Si la solicitud tiene como actividad u objeto de contratación:	Unidad Viabilizadora
Publicaciones, artes e impresiones	Oficina Asesora de Comunicaciones
Equipos de cómputo, licencias o desarrollo de software, servicios TIC y Redes	Coordinación de Informática Corporativa
Equipos de laboratorio	Dirección de Investigación o Centros de Laboratorio
Capacitación receptiva	Coordinación de Desarrollo Laboral
Obras físicas, diseños	Oficina Asesora de planeación
mantenimiento, construcción	Coordinación de Bienes y servicios
Insumos médicos, primeros auxilios	Coordinación de Bienestar Humano y Social

Anexo 1

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

Para mínima cuantía:

Con base en lo estipulado en numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y lo compilado en el Decreto 1082 de 2015 en la Subsección 5, la Entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas por esta en el presente documento.

Modalidad	Fundamento
Mínima cuantía	El proceso de selección que se adelantará, consiste en una Selección de Mínima Cuantía, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. de la SUBSECCIÓN 5 Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015

ANEXO 2
TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídico / documental	Demora del proveedor en aportar los documentos para la aceptación de la oferta y el registro presupuestal.	Retraso en el inicio del plazo de entrega.	Contratista	Indicar con claridad en la invitación los documentos requeridos; acompañamiento de Adquisiciones.	NO	Contratante / Contratista	Verificación documental por Adquisiciones y la supervisora.	Al momento de la aceptación

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
2	**Ejecución**	**Regulatorio / tributario**	Cambios normativos o tributarios (p. ej., tarifa de IVA) entre la oferta y el pago.	Variación del valor a pagar.	Contratante	Revisión de la norma vigente al momento del pago; ajuste solo si la norma lo exige.	SÍ	Contratante	Seguimiento a la normativa tributaria.	Al momento del pago
3	**Ejecución**	**Operacional**	Entrega tardía o incompleta de los bienes.	Retraso de los talleres de ideación y prototipado del proyecto.	Contratista	Plazo y lugar de entrega precisos; requerimiento escrito; procedimiento del art. 86 de la Ley 1474 de 2011.	NO	Contratista	Seguimiento de la supervisora al plazo de entrega.	Semanal
4	**Ejecución**	**Técnico / calidad**	Bienes que no cumplen la ficha técnica (medidas, densidad de las colchonetas, materiales) o defectuosos.	Imposibilidad de uso de los bienes; reprocesos.	Contratista	Verificación ítem por ítem en el recibo; reposición en 5 días hábiles.	NO	Contratista	Acta de recibo con lista de chequeo de la ficha técnica.	A la entrega
5	**Ejecución**	**Seguridad de los usuarios**	Elementos no aptos para niños (tóxicos, con bordes cortantes o piezas sueltas) o sin cumplimiento del reglamento técnico de juguetes.	Riesgo para la integridad de los niños participantes.	Contratista	Exigir rotulado, advertencias y cumplimiento de la Res. 686 de 2018; uso de ojos móviles bajo supervisión.	NO	Contratista / Supervisora	Revisión del rotulado al recibo.	A la entrega
6	**Ejecución**	**Económico**	Variación de precios o desabastecimiento de los bienes entre la oferta y la entrega.	Mayor costo para el proveedor o entrega incompleta.	Contratista	Precios fijos en la oferta; plazo corto; aceptación de bienes equivalentes que cumplan la ficha.	NO	Contratista	Seguimiento de la supervisora.	Durante el plazo
7	**Ejecución**	**Operacional**	Daño o pérdida de los bienes durante transporte, cargue y descargue.	Entrega incompleta o con daños.	Contratista	Embalaje adecuado; transporte por cuenta y riesgo del proveedor hasta el recibo.	NO	Contratista	Inspección al recibo.	A la entrega

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
8	Ejecución	Ambiental	Manejo inadecuado de los residuos de empaque y embalaje.	Afectación ambiental; sanciones.	Contratista	Retiro de embalajes por el proveedor.	NO	Contratista	Verificación en la entrega.	A la entrega
9	Ejecución	Operacional	Demora del proveedor en radicar la factura y los soportes de pago.	Retraso en el pago.	Contratista	Indicar en la invitación los requisitos de la factura y los soportes.	NO	Contratista	Revisión previa por la supervisora.	Al radicar
10	Pago	Financiero	Demora de la Entidad en el trámite del pago.	Afectación del flujo de caja del proveedor.	Contratante	Trámite oportuno de la cuenta; sujeción al PAC.	NO	Contratante	Seguimiento al trámite de pago.	Al radicar
11	Ejecución	Social / orden público	Alteraciones del orden público o restricciones de acceso a la institución educativa el día de la entrega.	Reprogramación de la entrega.	Contratante / Contratista	Coordinación previa de fecha y hora; reprogramación por escrito.	NO	Contratante / Contratista	Comunicación con la institución educativa.	Cuando se presente